

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE HERRERA DEL DUQUE PARA EL CURSO 2018/19

1.- BENEFICIARIOS:

Serán destinatarios de las ayudas los padres, madres, tutores o personas encargadas de la guarda de niños menores de tres años matriculados en el CEI de Herrera del Duque.

2.- OBJETO:

Concesión de ayudas otorgadas por el Ayuntamiento de Herrera del Duque para cursar el primer ciclo de educación infantil en el CEI de Herrera del Duque.

3. BASES REGULADORAS:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprueba la convocatoria para la concesión de "Ayudas al Primer Ciclo de Educación Infantil del municipio de Herrera del Duque".

4. CUANTÍA:

La cantidad total de la presente convocatoria es de 16.000,00 euros, y se cargará al crédito presupuestario 323.480.00.

5.- PLAZO DE SOLICITUD Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Podrán solicitar beca fuera del plazo previsto en la Convocatoria, y siempre que exista consignación presupuestaria, aquellos casos que se consideren especiales, y previo estudio por parte de la Comisión de Valoración.

- Las solicitudes físicas habrán de entregarse debidamente cumplimentadas en el Registro del Ayuntamiento de Herrera del Duque, Plaza de la Concordia, 1, o en cualquiera de los lugares previstos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En Herrera del Duque, a 19 de diciembre de 2018. - El Alcalde-Presidente, Saturnino Alcázar Vaquerizo

En Herrera del Duque, a 19 de diciembre de 2018
El Alcalde-Presidente,

Fdo: Saturnino Alcázar Vaquerizo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE